



TIPOS DE CERTIFICACIONES DE ESTUDIO REGISTRAL DE 8 DÍAS

De conformidad con el decreto ejecutivo no 42835-mjp, reglamento de la dirección de servicios del registro nacional, **Circular DSE-PSE-002-2021** con relación a la emisión de certificaciones literales. Con respecto, al artículo 59 que refiere a los requisitos para la solicitud de estudios certificados literalmente se aclara que la transcripción a la que se hace mención será parcial, relevante y específica sobre citas de presentación, nombres con su respectiva identificación, estado civil, bienes o personas jurídicas, y gravámenes o afectaciones que soporten en general, que requiera el usuario que se certifique literalmente; se realizará únicamente, de la información que conste en los registros manuales (refiere a las imágenes digitalizadas de tomos, de fichas de folio real, microjacket-folio real proceso). El Registro Nacional ya tiene a disposición de los usuarios la información automatizada por medio de sus plataformas digitales, los cuales se mencionan en el artículo 4 del cuerpo normativo antes citado. El certificador indicará en la certificación que el usuario podrá adquirir la información que complementa la certificación literal (8 días) de manera ágil y rápida en cualquiera de las sedes regionales o central.

Remate Inmueble:

- Favor certificar el gravamen con la cita de presentación tomo_____asiento _____consecutivo___secuencia___sub secuencia___, correspondiente a la hipoteca inscrita en la finca (provincia)-(número)- (derecho). Indicando que no se encuentra cancelado ni modificado por asientos posteriores para efectos de remate.
- Favor certificar los gravámenes hipotecarios que posee la finca (provincia)-(número)- (derecho). Indicando que no se encuentra cancelado ni modificado por asientos posteriores para efectos de remate.

Remate Mueble:

- Favor certificar el gravamen citas de presentación tomo_____asiento _____secuencia_____, correspondiente a la prenda inscrita en el vehículo placa_____. Indicando que no se encuentra cancelado ni modificado por asientos posteriores para efectos de remate.
- Favor certificar los gravámenes prendarios en el vehículo con la placa_____. Indicando que no se encuentra cancelado ni modificado por asientos posteriores. para efectos de remate.

Información Posesoría:

- Favor certificar si (nombre, apellidos del interesado física o jurídica) cédula (número física o jurídica), ha inscrito bienes a su nombre al amparo de la Ley de Informaciones Posesorias. para efecto (legales-personales-entre otros).

Servidumbres:

- Favor certificar literalmente el gravamen con la cita de presentación tomo _____asiento_____consecutivo_secuencia_sub secuencia_, correspondiente a la servidumbre (trasladada-paso-- entre otras) inscrita en la finca (provincia)-(número)- (derecho) para efectos (legales-personales-entre otros).

Antecedentes de Dominio:

- Favor certificar literalmente el antecedente de la finca (provincia)-(número)- (derecho), desde su inscripción para efectos (legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el antecedente de dominio en la finca (provincia)-(número)- (derecho), hasta 1930 para efectos (legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el antecedente de dominio en la finca (provincia)-(número)- (derecho), así como el antecedente de sus antecesoras para efectos (legales-personales-entre otros).

Historial:

Son los movimientos históricos que se han generado a partir de la inscripción de la finca. Desde el año 1994 la información de la finca se encuentra disponible en forma digital y se adquiere por la página web o bien de forma presencial en sede central o las oficinas regionales.

- Favor certificar literalmente los movimientos históricos de la finca (provincia)-(número)- (derecho) para efectos (legales-personales-entre otros)
- Favor certificar literalmente el historial de propietarios relacionados a la finca (provincia)-(número)- (derecho), desde su inscripción hasta la actualidad para efectos (legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el historial de segregaciones relacionados a la finca (provincia)-(número)- (derecho), desde su inscripción hasta la actualidad para efectos (legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el historial de la placa (número), desde su inscripción hasta la actualidad para efectos (legales-personales-entre otros).
- Favor certificar literalmente el historial de propietarios relacionados al vehículo placas desde su inscripción hasta la actualidad para efectos (legales-personales-entre otros)
- Favor certificar literalmente el historial de la sociedad (nombre y cédula jurídica), desde su inscripción hasta la fecha para efectos (legales-personales-entre otros)
- Favor certificar literalmente el historial de nombramientos de la sociedad (nombre y cédula jurídica), desde su constitución hasta la fecha. para efectos (legales-personales-entre otros).

Reservas y Restricciones:

- Favor certificar literalmente el gravamen con la cita de presentación tomo _____ asiento_____consecutivo secuencia sub secuencia, correspondiente a las (condiciones-reservas y restricciones-plazo de convalidación- entre otros), inscrita en la finca (provincia)-(número)- (derecho). para efectos (legales-personales-entre otros).

Localización de Derechos:

- Favor certificar literalmente los propietarios de la finca (provincia)-(número)-(derecho), desde su inscripción hasta la actualidad. para efectos de localización de derechos.
- Favor certificar literalmente cuales derechos se encuentran existentes en la finca (provincia)-(número)- (derecho), desde su inscripción hasta la actualidad. para efectos de localización de derechos.

Rectificación de Medida:

- Favor certificar literalmente si la finca (provincia)-(número)- (derecho), ha sido objeto rectificación en su medida, desde su inscripción hasta la actualidad para efectos de rectificación de medida.
- Favor certificar literalmente si la finca (provincia)-(número)- (derecho), y sus antecesoras han sido objeto de rectificación en su medida, desde su inscripción hasta la actualidad para efectos de rectificación de medida (cuando el estudio se refiere a la ley del 23 de octubre de 1930- o informaciones posesorias).

Catastro:

- Favor certificar literalmente si la finca (provincia)-(número), tiene plano inscrito para efectos (legales-entre otros).
- Favor certificar literalmente si el plano (provincia)-(número)-(año), se encuentra cancelado para efectos (legales-entre otros).
- Favor certificar literalmente si la finca (provincia)-(número), se encuentra en zona catastral para efectos (legales-bancarios-entre otros).
- Favor certificar literalmente si la finca (provincia)-(número), se tiene identificador predial para efectos (legales-bancarios-entre otros).

Personas Jurídicas:

- Favor certificar literalmente si (nombre y cédula, física o jurídica), tiene apoderado generalísimo sin límite de suma a su nombre para efectos (legales-entre otros).
- Favor certificar literalmente si (nombre y cédula, física) ha sido parte de una junta directiva (se puede indicar el periodo que el interesado desee). para efectos (legales -entre otros). En caso de ser extranjero debe indicar el nombre y el apellido correspondiente, como su pasaporte.

Decreto Ejecutivo No. 42835-MJP

Cedula de residencia, refugiado, entre otros, según

Artículo 35—requisitos para emisión de certificación literal de bienes muebles, bienes inmuebles, personas jurídicas o propiedad industrial. La persona usuaria debe: a) realizar el pago correspondiente. b) aportar el número de matrícula o de expediente, según corresponda; caso contrario debe proporcionar el nombre completo o el número de identificación del titular registral. c) en caso de requerir la autenticación para el trámite de apostilla, debe realizar el pago adicional correspondiente.

Artículo 36—requisitos para emisión de certificación de índice de personas de propiedad industrial, personas jurídicas o derechos de autor; y certificación de índice de personas, actual e histórico, de bienes muebles e inmuebles. La persona usuaria debe: a) realizar el pago correspondiente. b) aportar el nombre completo y número de identificación de la persona usuaria cuyo índice se requiera.